

Aprobado con fecha 29 de diciembre de 1989, el Modificado N° 1 del proyecto primitivo, y aprobado la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, en acuerdo adoptada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 9 de julio de 1986, de las obras comprendidas en el Proyecto: «Acondicionamiento de la carretera CC-336. p.k. 40,000 al p.k. 54,590. Tramo: Almedinilla-Alcalá la Real».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial Servicio de Obras Públicas (Calle Arquitecto Berges, 7 de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación:

**RELACION DE AFECTADOS**

Nº. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
4.-	D. Rafael Sánchez López	Olivar secoano	2.675.-
16-A	Dª. Roba Muñoz Montes	Olivar	330.-
17.-	D. Antonio Muñoz Serrano	Olivar riego	8.780.-
18.-	D. Antonio Barranco Hinojoán	Olivar secoano	740.-
19.-	Dª. Juliana Josefa Frias Sánchez	Olivar y Huerta riego	1.070.-
20.-	D. RAFAEL Ortega Sánchez	Olivar riego	8.345.-
20- Bis	D. José Ortega Sánchez	Olivar riego	1.500.-
21.-	D. Juan Funes López	Olivar secoano	2.870.-
22.-	Dª. Bibiana Frias Sánchez	Olivos, pastos y Almen.	2.115.-
23.-	D. Francisco Frias Sánchez	Pastos y olivos	2.070.-
24.-	D. Juan Funes López	Olivar secoano	2.165.-
25.-	Dª. Virtudes Cabello Frias	Olivar	4.060.-
26.-	D. Rafael Santans López	Olivar	1.970.-
27.-	D. Juan Fernández López	Olivar	2.035.-
27-bis	Dª. Carmen Ramirez Pareja	olivar secoano	590.-
28.-	Hermanas Sánchez-Cafete Moria	Olivar secoano	7.570.-
29.-	D. Domingo Sánchez Castillo	Olivar secoano	440.-
30.-	D. Dionisio Haro Cuenca	Olivos y cerezoa	3.530.-
31.-	D. José Nieto Aguayo	Tierra Calma	2.800.-
32.-	D. Pedro Haro Cuenca	Huerta riego	2.370.-
33.-	D. Cirilo Nieto Mesa	Olivar secoano	155.-
34.-	D. Antonio Haro Sánchez	Olivar secoano	3.870.-
35.-	D. José Nieto Aguayo	Olivar secoano	507.-
36.-	D. Domingo Sánchez Castillo	Olivar secoano	2.670.-
37.-	D. Andrea y Dª. María de los Angeles Frias Pérez.....	Olivar secoano	8.675.-
38.-	D. Juan Carrillo Jiménez	Olivar riego	2.371.-
39.-	D. José Carrillo Jiménez	Olivar y Huerta riego	1.880.-
40.-	Dª. Máxima Ramirez Carrillo	Olivar secoano	1.657.-
41.-	Dª. Eleuteria Haro Cuenca	Olivar y Huerta riego	3.620.-
42.-	D. Juan Carrillo Jiménez	Olivar riego	1.430.-
43.-	D. José Carrillo Jiménez	Olivar y Huerta riego	4.174.-
44.-	D. Antonio Carrillo Flores	Cereal secoano	1.115.-
45.-	D. Antonio Haro Cuenca	Olivar y Almendros	2.510.-
46.-	D. Juan Carrillo Jiménez	Olivar riego	3.340.-
47.-	D. José Nieto Aguayo	Olivar secoano	1.345.-
48.-	Dª. Eulalia Carrillo García	Olivar secoano	2.120.-
49.-	D. Florencio Carrillo Pérez	Olivar secoano	3.125.-
50.-	D. Juan Navarro López	Olivar y Cerezos	5.669.-
51.-	Dª. Concepción Sierra Muñoz	Olivar y Almendros	5.411.-
52.-	Hermanos Aguilar Sierra	Olivar secoano	7.835.-
53.-	D. José Carrillo García	Olivar secoano	410.-
54.-	Desconocido	Olivar secoano	1.050.-
55.-	D. Casiano Ramirez Ramirez	Olivar y Huerta riego	21.195.-
56.-	D. Isidro Ramirez Sánchez	Olivar y Cereal	10.523.-
57.-	D. Casiano Ramirez Ramirez	Olivar y Huerta riego	4.494.-
58.-	D. Antonio Pulido Moya	Olivar secoano	810.-
58-bis	D. Mateo Guillen Cano	Olivar secoano	100.-
59.-	D. Juan Cervera Carrillo	Olivar	6.035.-
60.-	Dª. Nicomedea Cerillo Cano	Olivar secoano	2.895.-
61.-	Dª. Mª. Isabel Nieto Merino	Olivar secoano	3.345.-
61-bis	D. Casiano Funes Cano	Olivar	690.-
62.-	Dª. Mª. Angustias Fernández Figueras Jiménez.....	Olivar	1.622.-
63.-	D. José García Funes	Olivar secoano	1.145.-
64.-	D. Francisco Santaolalla Montañez	Olivar y Almendros	2.048.-
65.-	Dª. Nicomedes Carrillo Cano	Olivar y Cerezoa	378.-
66.-	D. Juan Cervera Carrillo	Olivar secoano	1.448.-
67.-	D. Silverio Ramirez Carrillo	Olivar secoano	2.821.-

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2.
68.-	D. Francisco Santaolalla Montañez	Olivar y Almendros	1.754.-
69.-	D. Juan Funes López	Olivar secoano	2.728.-
70.-	D. Zohilo Funes Sánchez	olivar secoano	2.920.-
71.-	D. Domingo Sánchez Castillo	Olivar secoano	4.085.-
72.-	Dª. Dulcenombre López Ramirez	olivar secoano	6.345.-
73.-	O. José Pulido Mesa	Cereal secoano	490.-
74.-	D. Domingo Aguilera Valverde	Olivar secoano	550.-
75.-	D. Eleuterio Ramirez Funes	Olivar secoano	290.-
76.-	D. Juan José Nieto Funes	Olivar secoano	1.145.-
77.-	D. José Nieto Fernández	Olivar secoano	1.255.-
77-bis	D. Benigno Zafra Mesa	Olivar y cerezos	750.-
78.-	D. José Ramirez González	Olivar secoano	970.-
79.-	D. Antonio José Muñoz	Olivar y vivienda	510.-
80.-	D. José Muñoz Cabello	Olivar y cereal	2.400.-
80-bis	D. Juan Santaella Fuentes	Olivar secoano	690.-
81.-	Amelia Castilla Abril	Olivar secoano	3.260.-
82.-	Comunidad bienes Hermanos Martínez del Marmol.....	Olivar y huerta	1.180.-
83.-	Dª. Trinidad Rodriguez de Córdoba	Olivar	4.585.-
84.-	D. Juan José Nieto Funes	Olivar secoano	5.790.-

Jaén, 27 de febrero de 1990.- El Delegado, Miguel M. Ocaño Torres.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública de los afectados por la expropiación que se cita.

Obra: 1-SE-223. Nuevo enlace de Mataredonda. Variane de Estepa.

Aprobado el proyecto referenciado con fecha 18 de octubre de 1989, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por los presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial Sección Expropiaciones C/O'Donnell, 21-2º planta, de Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 1 de marzo de 1990.- El Delegado.

Relación que se cita, término municipal de Estepa.

Finca n°: 35.  
Propietarios: Antonio Díaz Guerra.  
Naturaleza: Olivar.  
M² afectados: 563.

Finca n°: 37.  
Propietarios: Carmen Blanco Vergara.  
Naturaleza: Olivar.  
M² afectados: 10.547.

Finca n°: 42.  
Propietarios: José Martín Fernández.  
Naturaleza: Cereal.  
M² afectados: 477.

Finca n°: 42'.  
Propietarios: José Martín Fernández.  
Naturaleza: Cereal.  
M² afectadas: 8.400

Finca n.º: 43.  
Propietarios: Rafaél Juárez Vergara.  
Naturaleza: Calma.  
M<sup>2</sup> afectados: 1.580.

Finca n.º: 44.  
Propietarios: Manuel Serrano Ruiz.  
Naturaleza: Calma.  
M<sup>2</sup> afectados: 4.403.

Finca n.º: 45.  
Propietarios: Asunción Manzano Barrionuevo.  
Naturaleza: Calma.  
M<sup>2</sup> afectados: 1.794.

Finca n.º: 46.  
Propietarios: Carmen Cejudo Aguilar.  
Naturaleza: Colma.  
M<sup>2</sup> afectados: 2.013.

Finca n.º: 47.  
Propietarios: Remedios Díaz Muñoz.  
Naturaleza: Colma.  
M<sup>2</sup> afectados: 1.345.

Finca n.º: 48.  
Propietarios: Manuel Rodríguez Martín.  
Naturaleza: Olivar.  
M<sup>2</sup> afectados: 1.518.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-133).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: Duplicación de Calzodo Jaén-Torredonjimeno», JA-1-J-133.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación o los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de febrero de 1990, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, octo que se celebrará en los Ayuntamientos de Jaén, Torredelcampo y Torredonjimeno, (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación.

#### AYUNTAMIENTO DE JAEN

Día: 5 de abril 1990  
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas n.º 1 a lo 13.  
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas n.º 14 o lo 25.

#### AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO

Día: 9 de abril de 1990.  
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincos n.º 26 o la 35.  
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincos n.º 36 a la 45.  
De 12 a 13 horas, propietarias y titulares fincas n.º 46 a la 55.  
De 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas n.º 56 a la 65.

Día: 10 de abril de 1990.  
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas n.º 66 a la 75.  
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas n.º 76 a la 85.  
De 12 o 13 horas, propietarios y titulares fincas n.º 86 o la 95.  
De 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas n.º 96 a lo 105.

Día: 16 de abril de 1990.  
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas n.º 106 a la 115.  
De 11 a 12 horas, propietarias y titulares fincas n.º 116 a la 125.  
De 12 a 13 horas, propietarios y titulares fincos n.º 126 o lo 135.  
De 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas n.º 136 a la 145.

Día: 18 de abril de 1990.  
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincos n.º 146 o la 155.  
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas n.º 156 a la 165.

De 12 a 13 horas, propietarios y titulares fincas n.º 166 a la 175.  
De 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas n.º 176 a la 185.

Día: 19 de abril de 1990.  
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas n.º 186 a la 195.  
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas n.º 196 a la 205.  
De 12 a 13 horas, propietarios y titulares fincas n.º 206 a la 215.  
De 13 a 14 horas, propietarias y titulares fincas n.º 216 a la 225.

Día: 20 de abril de 1990.  
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas n.º 226 a la 235.  
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas n.º 236 a la 245.  
De 12 a 13 horas, propietarios y titulares fincas n.º 246 a la 255.  
De 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas n.º 256 a la 265.

#### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Día: 23 de abril de 1990.  
De 10 a 11 horas, propietarias y titulares fincas n.º 266 a la 275.  
De 11 o 12 horas, propietarios y titulares fincas n.º 276 a la 286.

A dicha acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de poder bastante ocreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como los personas que sienda titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1.º del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

#### RELACION DE AFECTADOS

N.º. de Orden	Nombre y n Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
<b>TERMINO MUNICIPAL DE JA E N</b>			
1.-	D. José Mesa Cruz	Olivar 3º	1.628.-
2.-	DESCONOCIDO -POLIGONO 36 -PARCELA 46.	Olivar 3º	525.-
3.-	Dª. Dolores Escalona Tejero	Olivar 2º	1.716.-
4.-	DESCONOCIDO -POLIGONO 34 -PARCELA 4-	Olivar 2º	300.-
5.-	EL ALCAZAR, S.A.	Olivar 3º	1.899.-
6.-	D. Diego Jiménez Fernández	Olivar 3º	26.-
7.-	D. Diego Jiménez Fernández	Olivar 3º	170.-
8.-	D. Manuel Montijano Calahorro	Olivar 3º	378.-
9.-	D. Vicente García de la Puerta	Olivar 3º	87.-
10.-	EL ALCAZAR, S.A.	Olivar 3º	601.-
11.-	D. Pedro Colmenero Merino	Olivar 3º	202.-
12.-	D. Antonio Campos López	Olivar 3º	715.-
13.-	Excmo. Ayuntamiento de JAEN	Olivar 3º	5.893.-
14.-	D. Miguel Pérez Luque	Olivar 3º	1.175.-
15.-	Dª. Mª. Virginia Salmerón Ortega	Olivar 3º	62.-
16.-	Ministerio de Educación y Ciencia	Pastos 1º	32.-
17.-	Dª. Caridad y D. Ramón Ortega González	olivar 3º	435.-
18.-	Dª. Mª. Carmen Alonso Tejero	Olivar 3º	351.-
19.-	D. Domingo Castellano Cámara	Olivar 3º	4.197.-
20.-	Ministerio de Educación y Ciencia.	Pastos 1º	146.-
21.-	Ministerio de Educación y Ciencia	Pastos 1º	148.-
22.-	Comunidad Propietarios "VALDESTILLA"	olivar 3º	11.-
23.-	D. Antonio Pulgar Ruiz	Olivar 3º	2.680.-
24.-	Dª. Florencia Martínez del Moral	Olivar 3º	842.-
25.-	D. Miguel y D. Antonio Hernández Cabrera	Olivar 3º	2.852.-